



PARTIDO PANAMEÑISTA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

RECIBIDO

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
"A PATRIY A PAREMOS UNICION"

Fecha:

26/4/23

ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTA POLÍTICA
ALCALDE

Funciones:

Al municipio le corresponde prestar servicios públicos, construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En cada distrito habrá un alcalde, jefe de la administración municipal, quien tendrá atribuciones como las de presentar al Consejo Municipal proyectos de acuerdo; especialmente el presupuesto de rentas y gastos que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones públicas municipales. El alcalde también ordena los gastos de la administración local ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.

Artículos 233, 241 y 243 de la Constitución Política de la República. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Agua: Mejora de Tubería y Distribución de agua, construcción de Tanque de Reserva de agua.
Salud: Sistema de Saneamiento para unidades de vivienda para la población que carecen de este beneficio.
Vivienda: mejoramiento, suministro de materiales.
Educación: Recreación y Deporte, construcción de Casa Cultural.
Transporte: Compra de Pi Kot para Servicios Comunitario.
Electrificación:
Proyecto Comunitario: Mercado Público, Hospedaje.
Sector: Ambiental Comercio y Turismo.
a) Fabrica de bloques, modisteria - etc.